



Proyecto: Contribuyendo a garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las infancias y adolescencias de Baja California, de mayo a diciembre de 2023.

F O B A M
Bienestar y Avance de las Mujeres



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INMUJER
Instituto de la Mujer



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas.”

Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la **prevención del embarazo infantil y adolescente y de la violencia**, a través del diseño e implementación de estrategias y acciones para mejorar la seguridad humana de las mujeres, en particular de las niñas y adolescentes en Baja California.

Objetivos específicos

- 1) **Realizar estrategias de promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos (DSyR)** con la participación coordinada de actores gubernamentales y no gubernamentales para mejorar el entendimiento de acceso a la salud sexual y reproductiva.
- 2) **Fortalecer las capacidades institucionales de instancias del gobierno estatal y de algunos municipios claves de Baja California**, a través de procesos de capacitación y sensibilización y diseño de estrategias que permitan garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres.
- 3) **Coadyuvar a la prevención de la violencia de género en el ámbito comunitario**, a través de la creación y fortalecimiento de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (RedMUCPAZ) en territorios urbanos de municipios prioritarios de la entidad.

Diagnóstico

Problema central: Alto número de NNA (12-19 años) y mujeres con condición de embarazo infantil, adolescente y víctimas de la violencia contra las mujeres en razón de género en el estado de Baja California.

Las principales causas que lo ocasionan son las siguientes:

- Patrones socioculturales machistas que se fomentan en las infancias y adolescencias a través de los roles y estereotipos de género.
- Habilidades socioemocionales poco fortalecidas, en particular, la de liderazgo, toma de decisiones, pensamiento crítico, etc.
- Contexto legal sobre derechos sexuales y reproductivos no garantizado para las infancias y adolescencias.
- Personas cuidadoras con ausencia de Educación Integral en Sexualidad.
- Espacios escolares con abordaje de la sexualidad desde un punto de vista biológico y no psicosocial.
- Funcionariado público que presta servicios de salud sexual y reproductiva, así como atención en caso de violencia, sin perspectiva de adolescencia y de género.
- Violencia y abuso sexual infantil y adolescente presentes.
- Normalización de la violencia contra las mujeres.
- Ausencia de estrategias de prevención del embarazo adolescente a nivel terciario.

Asimismo, los efectos que tiene el embarazo infantil y adolescente involuntarios en las mujeres son los siguientes:

- Abandono escolar. Lo cual trunca las trayectorias escolares de las adolescentes.
- Estigmatización y discriminación.
- Doble y/o triple jornada por cuestión de los cuidados que implica tener hijos e hijas.
- Inseguridad humana para las infancias y adolescencias.
- Violación a los derechos humanos de las niñas y adolescentes, en particular de derechos sexuales y reproductivos.
- Paternidades no responsables.



Metas y acciones de prevención del embarazo infantil y adolescente

Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

No	Actividad	Cantidad	Monto
1.1	Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de <u>3 municipios</u> en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).	1	\$100, 000 pesos M/N
1.2	Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”, que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.	1	\$100, 000 pesos M/N
1.3	Llevar a cabo dos acciones derivadas de la “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente”, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la “Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”.	1	\$100, 000 pesos M/N
1.4	Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA”, incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afroamericanas, población rural u otras).	1	\$450, 000 pesos M/N

\$750, 000 M/N

MF-2 Impulsar la implementación de la "Ruta para la Atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (RUTA NAME), conforme a las particularidades de cada entidad.

No	Actividad	Cantidad	Monto
2.1	Realizar capacitaciones a personas servidoras públicas de las instancias estatales integrantes del GEPEA y personal de sus instituciones, que aún no hayan sido capacitadas en la materia, sobre la implementación de la RUTA NAME	1	\$80, 000 pesos M/N
2.2	Asesorar la puesta en marcha de la Ruta NAME, mediante la conformación o, en su caso, seguimiento a las actividades del grupo rector, mapeo de las actividades de las instituciones involucradas, y fortalecimiento de la articulación y coordinación entre las instituciones encargadas o responsables de la implementación, de acuerdo con la Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años", de acuerdo con las siguientes fases: 1) Implementación 2) Identificación de las NAME e hijas e hijos 3) Notificación 4) Operación coordinada de los diferentes servicios 5) Seguimiento y monitoreo	1	\$150, 000 pesos M/N

\$230, 000 M/N

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

No	Actividad	Cantidad	Monto
3.6	Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$110, 000 pesos M/N



MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA)

No	Actividad	Cantidad	Monto
4.4.	Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto de desarrollo comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves.	1	\$100, 000 pesos M/N
4.6.	Realizar una feria dirigida a las niñas y adolescentes participantes las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes, para presentarles oportunidades profesionales, educativas, así como recreativas, en coordinación con instituciones de la administración pública, la academia, organizaciones de la sociedad civil, así como con el sector privado.	1	\$100, 000 pesos M/N

\$200, 000 M/N



Metas y acciones de prevención de la violencia en el ámbito comunitario

MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.

No	Actividad	Cantidad	Monto
MUCPAZ-1.1	Convocar, promover, organizar, e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo. Se deberá considerar la creación de al menos tres Redes en distintos municipios/colonias con la participación mínima de 10 mujeres por Red	2	\$40, 000 pesos M/N
MUCPAZ-1.2	Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación. Considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ".	1	\$80, 000 pesos M/N
MUCPAZ-1.3	Realizar un proceso de capacitación (al menos tres sesiones) a personas servidoras públicas de la IMEF y del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ" NOTA: La capacitación se deberá dirigir a las personas servidoras públicas que no hayan sido capacitadas previamente en el marco del eje temático 2. Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes (MUCPAZ) del FOBAM.	1	\$30, 000 pesos M/N
MUCPAZ-1.4	Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio.	1	\$180, 000 pesos M/N
MUCPAZ-1.5	Pago de traslados, hospedajes y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres.	1	\$20, 000 pesos M/N

\$350, 000 M/N

MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

No	Actividad	Cantidad	Monto
MUCPAZ-2.2	Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento “Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ”	1	\$85, 000 pesos M/N
MUCPAZ-2.4	Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres...	1	\$20, 000 pesos M/N

\$105, 000 M/N

MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz

No	Actividad	Cantidad	Monto
MUCPAZ-3.1	<p>Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborden la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo. El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).</p>	1	\$300, 000 pesos M/N

Coordinación del proyecto

Actividad	Cantidad	Monto
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$250, 000 pesos M/N

Gastos administrativos del proyecto: \$118, 100 pesos M/N

Seguimiento del proyecto

Actividad	Cantidad	Monto
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$250, 000 pesos M/N

PRESUPUESTO TOTAL APROBADO POR EL FOBAM/INMUJERES: \$2, 663, 100 pesos M/N

Datos de identificación

Nombre: Susana Marcela Monteverde Borrego
Cargo: Coordinadora departamento Zona Costa
Correo electrónico: inmujerbcensenada@gmail.com
Teléfono y extensión: 6462480873 / 6462480862

Nombre: Griselda Cruz López
Cargo: Jefa del Departamento Administrativo
Correo electrónico: inmujerbc2020@gmail.com
Teléfono y extensión: 686 558 63 64 EXT 109

Datos de contacto
proequidad2019@gmail.com

¡Gracias por su atención!

"Este proyecto es financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".